

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**15085** *Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Minas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017 (publicado en BOE de 24 de octubre de 2017, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de octubre de 2017),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Ingeniería de Minas por la Universidad de Huelva, la Universidad de Córdoba y la Universidad de Jaén.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Huelva, 24 de noviembre de 2017.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

#### ANEXO

##### **Plan de Estudios conducente al título de Máster en Ingeniería de Minas (Rama Ingeniería y Arquitectura)**

##### *Estructura de las enseñanzas*

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias .....	72
Optativas .....	0
Prácticas externas .....	6
Trabajo fin de Máster .....	12
Total .....	90

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

## Primer curso (primer cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Investigación y Gestión de Recursos Hídricos.	Obligatorio.	3	Investigación y Gestión de Recursos Geológicos.	Formación Tecnológica.
Tecnologías de Explotación Minera.	Obligatorio.	4	Tecnologías de Explotación de Recursos.	
Tecnología de Perforación.	Obligatorio.	3		
Sistemas Eléctricos de Potencia I.	Obligatorio.	3	Gestión de la Energía Eléctrica y Recursos Energéticos.	
Gestión de Tratamientos de Residuos Mineros.	Obligatorio.	3	Tecnologías Medioambientales.	
Ingeniería de Explosivos.	Obligatorio.	4	Ingeniería de Explosivos.	
Procesos y Plantas de Tratamiento de Minerales y Rocas Industriales.	Obligatorio.	4	Plantas Minero Metalúrgicas e Industrias de Procesado de Materiales.	
Ingeniería Metalúrgica y de los Materiales.	Obligatorio.	3		
Gestión Ambiental.	Obligatorio.	3	Gestión Integral de la Empresa.	Formación Científica y de Gestión.

## Primer curso (segundo cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Investigación y Gestión de Recursos Minerales, Rocas Industriales y Recursos Energéticos.	Obligatorio.	4	Investigación y Gestión de Recursos Geológicos.	Formación Tecnológica.
Diseño Integral y Planificación Minera.	Obligatorio.	3	Tecnologías de Explotación de Recursos.	
Sistemas Eléctricos de Potencia II.	Obligatorio.	3	Gestión de la Energía Eléctrica y Recursos Energéticos.	
Transporte, Distribución y Almacenamiento de Sólidos, Líquidos y Gases.	Obligatorio.	4		
Diseño y Construcción de Obras Subterráneas.	Obligatorio.	3	Construcción de Obras Subterráneas y Planificación Territorial.	
Gestión del Territorio y Minería.	Obligatorio.	3		
Tratamiento de Agua, Gestión de Residuos y Reciclado.	Obligatorio.	4	Tecnologías Medioambientales.	
Tecnología Avanzada de Materiales.	Obligatorio.	3	Modelización y Simulación Numérica en Ingeniería de Minas.	Formación Científica y de Gestión.
Simulación Numérica: Formulación y Métodos de Resolución.	Obligatorio.	3		

## Segundo curso (primer cuatrimestre):

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Modelización: Mecánica de Medios Continuos y Estructuras.	Obligatorio.	3	Modelización y Simulación Numérica en Ingeniería de Minas.	Formación Científica y de Gestión.
Carboquímica y Petroquímica.	Obligatorio.	3		
Economía de la Empresa.	Obligatorio.	3	Gestión Integral de la Empresa.	
Dirección de Operaciones.	Obligatorio.	3		
Prácticas en Empresas.	Prácticas Externas.	6	Prácticas en Empresas.	Prácticas.
Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.	12	Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

**13177** *Resolución de 19 de junio de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Minas.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 7 de julio de 2023, y posterior Resolución favorable de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la estructura del Máster Universitario en Ingeniería de Minas por la Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén (publicado mediante Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Universidad de Huelva, BOE de 19 de diciembre de 2017), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la siguiente modificación de este plan de estudios que entra en vigor en el curso académico 2023/24:

– Adscripción del Título al Ámbito de Conocimiento «Arquitectura, Construcción, Edificación y Urbanismo, e Ingeniería Civil».

Huelva, 19 de junio de 2024.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.